

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

1194. RESOLUCIÓN Nº 1327 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2021, RELATIVA A REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO AMAZIGE CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL YENNAYER EDICIÓN 2022.

La Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, mediante Resolución núm. 2021001327 de fecha 17 de diciembre de 2021, ha resuelto lo siguiente:

La publicación del siguiente anuncio y el inicio del período de presentación de solicitudes conforme a los siguientes requisitos

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO AMAZIGE CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL YENNAYER EDICIÓN 2022

1. OBJETO.

Los siguientes requisitos se establecen con la finalidad de regular el proceso de organización y desarrollo del "Mercado Amazige" que deberán ser aceptados por los participantes en su integridad.

2. LUGAR, HORARIO Y FECHA DE CELEBRACIÓN.

El Mercado Amazige se celebrará el día 15 de enero de 2022 de 10:00 h a 14:00 h y de 17:30 h a 21:00 h en la Plaza de las Culturas.

Los puestos deberán permanecer abiertos durante la totalidad de las horas relacionadas anteriormente.

3. REQUISITOS Y SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

Podrán presentar solicitud de participación los artesanos, comerciantes, colectivos y asociaciones de la Ciudad de Melilla y aquellas cuyos productos en venta estén relacionados directamente con la decoración amazige y sean típicos de cualquier mercadillo de estas características (decoración, menaje, etc).

Los solicitantes deberán enviar los siguientes datos al correo electrónico concursointercultura@melilla.es

Nombre y apellidos.

Número de DNI, NIE y/o pasaporte.

Dirección.

Teléfono de contacto.

La solicitud de participación podrá descargarse en www.melilla.es Los participantes deberán rellenarlas y entregarla en la oficina del área de festejos (Cándido Lobera nº12 Auditorium Carvajal) o rellenar una instancia general y entregarla en el mismo lugar, en horario de 09:30 h a 13:00 h.

El plazo de presentación de las solicitudes será desde el día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial hasta el 02 de enero 2022.

Será obligatorio el carné de manipulación de alimentos para los participantes que vendan productos de alimentación.

La organización podrá requerir a los participantes la documentación que crea conveniente en cualquier momento.

4. PUESTOS.

Inicialmente, habrá un total de 8 puestos, quedando sujeto a posibles modificaciones.

En caso de hacer un proceso de selección, se tendría en cuenta criterios de antigüedad, tipo de producto, artesanía, variedad y calidad de los artículos a la venta.

La distribución de los puestos será llevada a cabo por la organización atendiendo a las necesidades y características del mercado, así como el espacio disponible.

Se concederá un puesto a cada participante, sin embargo, la organización podrá conceder un segundo puesto de "tijera" siempre y cuando exista la necesidad y disponibilidad de éstos.

Cada vendedor se hará cargo de la decoración interior de su puesto. Todos los puestos deberán estar instalados el día 14 de enero antes de las 18:00 h.

La inauguración del Mercado Amazige será el 15 de enero de 2022 a las 10:00 h en la Plaza de las Culturas.